

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Faustino de Urquía Gómez, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 583/81, instados por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante contra «Guillén y Vicedo, S.L.», en los que se ha señalado el día 28 de febrero próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la venta en pública subasta de la finca hipotecada al demandado que son las que en la hoja siguiente se describen.

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de veinte millones ciento veinte mil (20.120.000) pesetas, que es el precio fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse el remate en calidad de poder ceder a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, no habiéndose suplido los títulos de propiedad de las fincas, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante esta titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Un edificio destinado a fábricas y almacén, sito en la villa de Ibi, y en la carretera de Alicante, sin número, de policía. Tiene 13 metros de frontera por 32 de fondo, con una superficie de 360 metros cuadrados por piso. Consta de firme más dos pisos, los tres de igual superficie; por la izquierda, entrando, existe un terreno inculto, perteneciente a esta finca. Todo el inmueble mide 440 metros cuadrados. Linda: Oeste, o fachada, en una línea de 15 metros 50 centímetros, con la carretera de Alicante; derecha, entrando; Sur, la finca segregada descrita precedentemente; izquierda, en una línea de 32 metros, con José Molina Brotóns, y fondo, o Este, terrenos de «Coloma y Pastor, S.A.».

Título: El terreno, por compra de doña María Verdú Bernabéu, en escritura de 14 de marzo de 1958, y la edificación por haberla realizado a sus expensas, según escritura de 9 de agosto de 1980 y 24 de agosto de 1982, todas autorizadas por el entonces Notario de Ibi, don Fernando Benlloch Martínez.

Registro: Tomo 701, libro 153, folio 91, finca 4.826, inscripción quinta.

Valor: Nueve millones cincuenta y cuatro mil pesetas.

2. Un trozo de terreno, o solar para edificar, sito en término de Ibi, partida

de Pinars, de una superficie de 785 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en una línea aproximada de 41 metros, con fábrica de «Guillén y Vicedo, S.L.» y en línea de 12 metros, con calle del Salvador; Sur y Este, terreno de «Coloma y Pastor, S.A.» y Oeste, en una línea de 12 metros y 85 centímetros, con carretera de Alicante. Sobre este solar se ha construido edificación en Ibi, con frente o fachadas a las calles de Alicante y calle El Salvador, correspondiéndole en esta última el número 20 de policía. Consta, ocupando con ellos a total superficie del solar, de dos cuerpos de obra adosados por una de sus aristas, a saber: uno, con fachada a la calle El Salvador, en línea de 12,20 metros, con una profundidad media de 30,10 metros y una anchura de 9,20 metros en su fondo; tiene forma trapezoidal, con una superficie perimetral construida de 322 metros y 7 decímetros cuadrados, y otro, con frente a la calle Alicante, con forma rectangular y superficie perimetral construida de 427 metros y 50 decímetros cuadrados. La diferencia entre la total superficie del solar y la perimetral construida queda a patio, ubicado en la parte recayente a la calle Alicante y separando a dicha calle del cuerpo de obra referido en segundo lugar. El primer cuerpo de edificación consta de planta baja y tres altas, y el segundo, de sólo planta baja. Los linderos del conjunto permanecen inalterados.

Título: Le pertenece, los terrenos por compra a doña María Verdú Bernabéu, en escrituras de 14 de marzo de 1958 y 9 de febrero de 1976, y la edificación por haberla realizado a sus expensas, según escritura de agrupación de fincas y declaración de obra nueva, de 29 de mayo de 1980, las primeras ante el entonces Notario de esta residencia, don Fernando Benlloch Martínez, y la última ante el de ésta don Eugenio Martínez Ochando.

Registro: Tomo 701, libro 1.513, folio 87, finca 12.093, inscripción tercera.

Valor: Once millones sesenta y seis mil pesetas.

Dado en Alicante a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—9.920-A.

BARCELONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 482/82 (3.ª), instado por «Inmobiliaria Financiera Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Gustems Feixas y doña María Carmen Gustems Toldrà, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta, el día 9 de marzo próximo, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las pre-

ferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la localidad de Vilanova de Espoya, inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 438, folio 124-25, libro 14, de La Torre de Claramunt, finca número 613, inscripciones 6 y 7, valorada en la cantidad de ocho millones quinientas mil pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca. Es un complejo destinado a servicios, compuesto de planta baja, de 280 metros cuadrados donde hay un almacén, barra-bar, pista de baile, terraza, escenario, piscina infantil, 27 vestuarios, lavabos y depurador de agua; planta alta con barra-bar, dos comedores y cocina, levantado sobre terreno de 7.117 metros cuadrados.

En la primera subasta que resultó desierta el tipo fue el precio antes mencionado; en la segunda, que también resultó desierta, el precio fue rebajado en un 25 por 100, y en la presente tercera subasta no hay sujeción a tipo.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 17 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—16.326-C.

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 608 de 1982-2.ª, instado por «Inversión, Crédito y Desarrollo, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Pozo Baena, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 12 de marzo de 1984 a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la avenida de Sevilla, portal 3, bloque A, 9.ª planta, piso izquierda, de la localidad de Rota, Conjunto Residencial «La Costilla».

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de Santa María, al tomo 791, folio 241, libro 292, finca número 13.988, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—5.098-D.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1175/80-A, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Eugenio Tejera Sánchez, doña Nieves Gordillo Paredes y don Rafael Batsi Macián, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta para el día 22 de febrero a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Porción de terreno en Montroig, urbanización «Miami», inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.466, folio 211, libro 153 de Montroig, finca número 7.637, valorada en la cantidad de diecisiete millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—16.325-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 983/81 (2.ª), instado por «Corberó, S. A.», contra «Construcciones Noguera Pallaresa, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la segunda pública subasta para el día 20 de marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Local comercial ubicado en planta sótano y semisótano del edificio «Burella», de la localidad de Sort, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 631, folio 103, libro 30 de Sort, finca número 2.940, inscripción primera, valorada en la cantidad de 22.014.000 pesetas.

Sirve de tipo la cantidad de 16.510.500 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su valoración.

Barcelona, 19 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario, J. M. Pugnair.—5.095-D.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 462/82-2.ª, instado por «Corporación Hipotecaria, S. A.», contra don José Cos-Gene, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y con la rebaja del 25 por 100, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las pre-

ferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Pieza de tierra sita en el término de Lérida, rural de Vinatesa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 1.128, folio 52, libro 558, finca número 45.315, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de treinta millones de pesetas, y tiene una superficie de 23 hectáreas y nueve áreas.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—5.094-D.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 868/83 pd., instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Unión de Alcotadores de Sagrera, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de primera pública subasta el día 23 de febrero próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial: Finca número 164 de la calle Sagrera y 2 bis de la calle Pacífico, piso bajos, de la localidad de Barcelona.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de dicha ciudad, al tomo 1.389, folio 138, libro 87, finca número 5.961, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.158-D.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 758 de 1981-D, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña María Genebat Figuerola, en reclamación de 4.722.666,59 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Sexta.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 23 de febrero próximo, y hora de las doce.

Finca objeto de subasta

«Una casa con su porche, era y huerto, todo contiguo, sita en el pueblo de Prats y Sampsor, de superficie en junto unas 18 áreas, que linda: por el fondo, Este, y por frente, Norte, con calle pública; por la derecha, Sur, con huerto de don José Morrer, era y porche de los herederos de Pedro Bambús, y a la izquierda, Oeste, con casa, era y porche de Andrés Brillas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seo de Urgel al tomo 530, libro 10 de Prats y Sampsor, folio 184, finca 58 triplicado, inscripción novena.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Barcelona a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—9.922-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.275 de 1983-D, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Manuel Loureiro Núñez y doña Eloísa Martínez Bricio, en reclamación de 2.300.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de febrero próximo y hora de las doce.

Finca objeto de subasta

Parcela número 41 de la calle San Marcos, de la Urbanización El Calvet, del término de San Salvador de Guardiola, de figurac así rectangular, de superficie 130 metros cuadrados, y en su interior se halla una edificación compuesta de planta baja y una planta alta. La planta baja se destina a local comercial, de superficie 50 metros cuadrados, y la planta alta, se destina a vivienda, y se compone de varias habitaciones y servicios, de superficie 50 metros cuadrados. Linderos: frente, en línea de 6,30 metros, con calle San Marcos; derecha, entrando, en línea de 23,20 metros, con parcela número 43; izquierda, en línea de 23 metros, con paso peatonal, y fondo, en línea de 6,30 metros con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.743, libro 37 de San Salvador de Guardiola, folio 163, finca número 1.939, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Barcelona a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrandiz Gabriel.—El Secretario Judicial.—9.957-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 834/82-B, promovido por Banco Industrial del Sur, S. A., representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, en reclamación de la suma de 8.238.200 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 6.580.744,47 pesetas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y

que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate y que si se solicitare podrá este hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 15 de febrero próximo y hora de las doce.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Especialmente hipotecada por don Francisco Rodríguez Cardona, don Antonio Rodríguez Cardona y doña Amparo Rodríguez Cardona.

1. Tercer grupo de los que formaban la estancia conocida por «Ollestrá», que es un terreno situado en Binibeca, inmediaciones de S'Ollestrá, término de San Luis, de cincuenta y ocho áreas y veinticuatro centiáreas, según el título, pero según el Registro catastral y reciente medición, resulta ser de cuarenta y ocho áreas cuarenta centiáreas, indivisible, correspondiéndole la parcela número 78 del polígono 4. Linderos: Norte, tierras de José Pons Gomila, antes de Pedro Pons Gualons; Sur, otras de Pedro y Antonio Sintés Sintés y José Vinent, antes herederos de don Pedro Pons Pons; Este, otras de Antonio Sintés Sintés y Magdalena Mercadal, antes de Juan Sintés Pons, y al Oeste, con el camino llamado de Binibeca o Santa Rosa.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al folio 146, tomo 1.064, libro 80 de San Luis, finca número 4.610, inscripción primera.

3. Urbana, elemento número doce, planta tercera, vivienda letra C en la fachada posterior del edificio que tiene acceso por puerta escalera, sin número, de la calle de Barcelona, de Mahón. Tiene una superficie destinada a vivienda de ciento sesenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, más una terraza descubierta de treinta y seis metros cuadrados. Linderos: Frente, caja de escaleras y vivienda letras A y B en planta tercera; derecha, entrando, finca de Juan Prís; izquierda, finca de «Catisa»; fondo, vuelo de la planta primera por el piso con las viviendas letras C y D de la planta segunda, y por el techo, con anexos a las viviendas letra C de la planta tercera, letra C de planta segunda, letra D de planta primera, letra B de planta primera y letra D de planta segunda.

Tiene como anexo un pedazo de terraza de cuarenta y dos metros cuadrados, que linda: al frente, con basillo común de entrada a terraza y anexos a vivienda letra D de la planta primera y letra C de la planta segunda; izquierda, solar de «Catisa»; derecha, finca de Juan Prís, y fondo, vuelo de la vivienda letra C en planta tercera.

Cuota: Tiene una cuota del 13,40 por 100.

Inscripción Inscrita en dicho Registro al libro 320 vuelto, 1.º de Mahón, tomo 869, folio 147, finca número 5.265, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—16.324-C.

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182 de 1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza (o) los beneficios de pobreza, contra «Boras, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 3 de abril de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 134 de la calle Bergada, Deu y Mata, 88, 90, 92, 94; Prat y Rull y Taquígrafo Garriga, 91, 93, 95, 97 y 99, piso 1.º, 3.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al folio 21, libro 370, finca número 26.144, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.662.500 pesetas. Tiene una superficie de 43,58 metros cuadrados y una terraza de 4,2 metros cuadrados.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—9.929-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 748 de 1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre) contra doña María Severina Longarela López, he acordado por providencia de fecha 1 de diciembre de 1983 la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta el día 23 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 54.873, de la calle Brullas, números 55-57, de Barcelona, piso bajo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.052, folio 31, libro 1.052 de San Martín de Prosa, finca número 54.873, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—9.925-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 134 de 1983 (Sección B), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Kanera Cahis, contra «Inmobiliaria Geminus, S. A.», en reclamación de pesetas 430.805,64, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en pesetas 1.000.000.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 15 de febrero próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Piso 2.º puerta 4.ª, escalera B, calle Clot, número 198-200, de este ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1398, libro 71 de la Sección 3.ª, folio 89, finca número 6.321, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, A. Jaramillo.—9.924-A.

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 109 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobreza, representada por el Procurador señor Allende, contra don Jesús Lopesino Béjar, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes

especialmente hipotecados a la demandada, que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 22 de febrero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 2.325.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 1.º, letra B, portal Santamaría de la Cabeza, 53, de Madrid, vivienda con una superficie aproximada de 61,60 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 888, libro 919, Sección segunda, folio 135, finca 36.293.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—9.952-A.

GRANOLLERS

Edicto

Don Julio Ramón López Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 214/83, instado por «Italo Española, S. A.», contra la finca hipotecada por don Jorge Paredes Llenas y su esposa, doña María Teresa Relats Arnau, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 21 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 2.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Departamento número dos.—Local comercial situado en la planta baja, a la izquierda, entrando, del vestíbulo común del edificio sito en Montmeló y su calle Monserrat, sin número, con acceso directo y exclusivo por dicha calle. Ocupa una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en nave diáfana, aseo y patio, este último de 8 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 887, libro 13 de Montmeló, folio 175, finca 2.249, inscripción segunda.

Granollers, 24 de noviembre de 1983.—El Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—16.349-C.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía número 42/83, seguidos a instancia del Procurador don Angel Luis Sarralde Domingo, en nombre y representación de don José Luis Puebla Muñoz, contra don Víctor Moreno Vázquez, mayor de edad, casado, vecino de Aranjuez, calle Infanta, número 7, en reclamación de la cantidad de 560.000 pesetas, por medio del presente se empieza al demandado, en la actualidad en ignorado paradero, don Víctor Moreno Vázquez, a fin de que en el plazo de nueve días y tres más que se le conceden en razón a la distancia se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Dado en Guadalajara a 27 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—16.347-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1.464/81-J. L., seguidos a instancia del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra la Entidad «Química Científica, S. A.», los herederos de don Julián Plaza Alonso, que son sus hijos don Juan y don Julián Plaza Barrus, y contra estos dos últimos por sí, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y bajo las demás condiciones que la Ley determina, el piso embargado en los mencionados autos como de la propiedad de los referidos herederos de don Julián Plaza Alonso, que se describe en la forma que a continuación se expresa:

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana.—Vivienda señalada con el número y letra B. Está situada en el piso 9.º, que corresponde a la novena planta, subiendo la escalera, de la casa en Madrid, Vicálvaro, y su calle de San Marcelo, número 24. Tiene su entrada a la derecha del fondo de la meseta de la escalera. Linda: por su frente, con dicha meseta, el hueco del ascensor y la vivienda A de la misma planta y portal; por la izquierda, entrando, con terrenos de la misma finca; por la derecha, con la vivienda C de la misma planta y finca, y por el fondo, con terrenos de la misma finca. Es exterior y se compone de «hall», comedor-estar, con hueco de salida a terraza de la misma vivienda, cinco dormitorios, cada uno con una ventana a terrenos de la finca, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie de 85 metros 50 decímetros cuadrados, incluyendo muros, soportes y tabiques. Tiene servicio de agua, electricidad y dos ascensores entubados. Cuota, dos enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al tomo 261, folio 173, finca registral 17.152.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital el día 13 de marzo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.300.000 pesetas en que el referido piso se ha tasado pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que los licitadores están conformes con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 24 de noviembre de 1983, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—16.396-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 160 de 1980 F. de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbox, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Rafael Sánchez Ramirez y su esposa, doña Josefina Bautista Cabezas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca: Número 5.—Tierra de regadío al sitio de La Vega, conocido por El Vínculo, mide 4 fanegas, equivalente a 2 hectáreas 57 áreas y 60 centiáreas. Linda: Saliente, Alonso Barrena y herederos de doña Joaquina Marín; Mediodía, Diego Cardenal Blanco, José Piñero, Pedro Pinilla Ramos y Mariano Gragera Gragera; Poniente, otra del señor Sánchez Ramirez, y Norte, viuda de Juan Morán Rodas. La atraviesa de Poniente a Saliente un desagüe y la pista del canal de Montijo.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida al folio 190, tomo 886 del archivo, libro 31 de Puebla de la Calzada, finca número 2.178.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual a 90.338 pesetas, que es el 10 por 100 que sirvió de tipo para la segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la suma de 903.375 pesetas.

Asimismo se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, las siguientes fincas: por lotes separados:

En término de Puebla de la Calzada (Badajoz).

Número 4.—Tierra al sitio de La Vega, conocida por La Felipa, de cabida 3 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 27 áreas y 40 centiáreas, que linda: por el Saliente, con la de herederos de Andrés del Viejo Barril; Mediodía, una pista del canal de Montijo; Poniente, la de Marcelino Toribio Ocaña, y Norte, con la de herederos de don Andrés del Viejo Barril. Dentro de esta finca se ha construido la siguiente: Una obra cubierta compuesta de nave-secadero, de 600 metros cuadrados; un almacén de 276 metros cuadrados, otro almacén de 550 metros cuadrados, una nave para fábrica

de conservas de 2.250 metros cuadrados. El total de la obra nueva construida comprende, por consiguiente 5.926 metros cuadrados y forman un solo cuerpo. Dentro de la misma construcción existe local para oficina y para báscula, un centro de transformación y están instaladas diversas maquinarias. Título: Le pertenece la finca descrita, en cuanto a la tierra, por agrupación de tres, dos de su propiedad, según escritura otorgada en Montijo el 1 de marzo de 1968, ante el Notario don Lienel Fernández Huerta, y en cuanto a la edificación, por haberla realizado a sus expensas, declarándola obra nueva, en escritura otorgada en Madrid el 14 de febrero de 1978, ante el Notario don Ramón Fernández Purón.

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 1318 del archivo, libro 44 del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, folio 110, finca número 2.645.

Salé a subasta sin sujeción a tipo. Para tomar parte en este lote deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la suma de 1.578.678 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Número 8.—Tierra de secano al sitio de Las Cabrillas, tiene una cabida de 95 áreas y 2 centiáreas, igual a una fanega 5 celemines y 2 cuartillos aproximadamente, que linda: Norte y Oeste, con el desagüe de Las Cabrillas; Sur, la Calzada Romana, y Este, finca de Manuel Carrillo Calamonte. Título: el de compra a don Antonio Tiburcio Pizarro, según escritura otorgada en Montijo el 13 de agosto de 1975 ante el Notario don Eugenio García Domenech.

Inscripción, en el mismo Registro, al folio 22 vuelto del tomo 1.493, libro 48 de Puebla de la Calzada, finca número 2.908.

Salé a subasta sin sujeción a tipo. Para tomar parte en este lote deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto la suma de 111.127 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Se previene a los licitadores:

Que el remate de las fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas, digo, del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de los ocho días de aprobado aquí.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1983. — El Magistrado - Juez, Luis Román Puerta Luis. — El Secretario judicial. — 16.392-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 191-A/80, a instancia del Procurador señor Marcos Fortín, en nombre y representación de «Banco López Quesada, S. A.», contra don Jai-

me Bosqued Biedma, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la finca siguiente:

Una participación indivisa de un entero 2.318 diezmilésimas por 100 del local en sótano, en el cual se halla el cuarto de limpieza, cuarto de calderas para dar servicio de calefacción y agua caliente a este bloque y a los I y II de la urbanización denominada «Chamartín Residencial», que tiene su entrada por el número 14 de la avenida de Burgos, de esta capital. Tiene una superficie de 850 metros cuadrados, de los que dicho cuarto de calderas ocupa 20 metros cuadrados y el resto destinado a garaje, con cuarto entreplanta y capacidad de 84 plazas. Linda: al Sur, con terrenos de la urbanización; al Norte, dichos terrenos; al Este, con terrenos de la urbanización y garaje del bloque III, con el que se comunica con una puerta para paso únicamente de las personas que vivan en dicho bloque III y ocupen plaza de aparcamiento de este zaraje, y al Oeste, por donde tiene su entrada, con dichos terrenos y garaje de la torre I, con el que asimismo se comunica con una puerta de acceso para uso exclusivo de las personas que vivan en dicho bloque I y ocupen plaza de aparcamiento de este garaje. Tiene servidumbre de paso a favor de los bloques I y III de esta misma urbanización para las personas que, viviendo en los expresados bloques, ocupen plaza de garaje en este bloque II. Le corresponde una cuota de 10 enteros 14 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 623, libro 165, folio 142, finca número 12.324, inscripción trece.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 22 de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 450.000 pesetas, resultado de rebajar el 25 por 100 al tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiendo hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.334-C.

RONDA

Edictos

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el número 205/83, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra doña Mercedes Oliva Cue-

to, mayor de edad, viuda, vecina de Málaga, con domicilio en Ciudad Puerta Blanca, Edificio Iris, B-L, 1.º B, y contra las Sociedades Mercantiles «Litos, S. A.», con domicilio en Madrid, Pintor Rosales, 30, e inscrita en el Registro Mercantil de dicha provincia al tomo 1.545 general, 979 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 34, hoja 6.773, inscripción 1.ª, y «Anónima de Construcciones y Arriendos, S. A.», con domicilio en Madrid, Pintor Rosales, 30, inscrita en el Registro Mercantil expresado al tomo 2.192 general, 1.582 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 202, hoja 298, inscripción 25, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, y hora de las doce treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 315.800 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número veintiséis.—Piso 1.º B del portal señalado con el número 2 del edificio denominado bloque B-I, Iris, del conjunto residencial Ciudad Puerta Blanca, sito entre los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Málaga a Cádiz. Tiene acceso por el portal número 2 y escalera del inmueble y una superficie útil aproximada de 57 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: por su frente o fachada, al Nordeste, con terrenos anejos al edificio, destinados a jardines y zona de paseo; por su derecha, al Noroeste, con piso primero A del portal tres del edificio; por su fondo, al Suroeste, con zona de elementos comunes del inmueble, y por su izquierda, al Sureste, con piso primero A del portal del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 1.438, folio 140, finca número 39.875, inscripción cuarta.

Dado en Ronda a 30 de noviembre de 1983.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—16.330-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita bajo el número 196/83 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Víctor García-Carpin-

tero y García-Astillero y doña Manuela del Fresno López, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Daimiel, con domicilio en Jabonería, 25, en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de dos millones ciento sesenta mil (2.160.000) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Solar edificable en Daimiel y su calle de la Jabonería, número 23 duplicado; cubierto parcialmente con la finca que es la número 23; con una superficie de 32 metros y 44 decímetros cuadrados. Ocupa una superficie en planta baja de 129 metros cuadrados; linda: por su frente, calle de su situación; por la derecha, entrando, molino aceitero Francisco Cruz; por la izquierda, finca que es la número 23, y por el fondo, huerto de Filiberto Maján; lindando, además, en su planta baja, por su frente y fondo, con la finca propiedad de don José García-Carpintero Garzas.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Daimiel en el tomo 753, libro 403, folio 75, finca número 25.406, inscripción segunda.

Dado en Ronda a 30 de noviembre de 1983.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—16.331-C.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Don Santiago Campillo Buscarons, Juez de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 121/81, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza y representada por el Procurador señor Seguí García, contra don José Blasco Aguilar, en reclamación de pesetas 1.022.198,78, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 2.317.500 pesetas, y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo, no

admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero de 1984, y hora de las diez.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Urbana.—Casa de planta baja cubierta de tejado, con patio o jardín a su alrededor, situada en la calle de P. Benach de esta villa, sin número de policía, de superficie en junto 230 metros cuadrados, de los que la casa ocupa 100 metros cuadrados; lindante: al frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con José Giménez, y a la espalda y derecha, con Rosa Suriol.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 547 del Archivo General, libro 207 de Vilafranca, folio 38 vuelto, finca 6.552, inscripción quinta.

Y en su virtud, para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 27 de noviembre de 1983.—El Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Majó Llopart.—9.932-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito número 13 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.249/83, sobre estafas, ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres; —

Vistos por el señor don Francisco García Rueda, Juez de Distrito número 13 de Valencia, los presentes autos de juicio de faltas número 2.249/83, seguidos entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Joaquín Sanchis Moreno, mayor de edad, vecino de Valencia, en la calle Cerraferos, número 13, primera, y de otra, como denunciado el súbdito inglés Michael Walsh, mayor de edad, hallándose en ignorado paradero, sobre una presunta falta de estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Michael Walsh, como autor de la falta de estafa ya definida, a la pena de diez días de arresto menor, indemnice a Joaquín Sanchis Moreno con la entrega de pesetas 15.515 e intereses del 10 por 100 de dicha cantidad desde la fecha de esta resolución y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Michael Walsh, libro la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 1 de diciembre de 1983.—La Secretaria.—18.563-E.